

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN) ALCALDÍA

1677 *Expediente de desafectación de Bien de dominio público.*

Anuncio

Aprobada inicialmente la desafectación del bien inmueble Edificio de Servicios Sociales, finca registral núm. 15189, de dominio público afecto a un servicio público, cambiando su calificación a bien de carácter patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 4 de abril de 2017, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bedmar y Garcíez, a 10 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.